



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DIRECTOR MASP SOLICITA INVALIDAR ACTA P13#19

VISTO:

La Nota presentada por el Director de la Maestría en Diseño y gestión de sistemas patrimoniales, Dr. Hugo PESCHIUTTA;

Y CONSIDERANDO:

Que en ella manifiesta que en el acta P13#19, por un error de tipeo, se asignaron las calificaciones al Modulo Legislación II (Marco Nacional);

Que dichas calificaciones corresponden al Módulo Legislación I (Marco Internacional);

Que es necesario invalidar la actuación académica correspondiente al acta P13#19, de todos/as los/las estudiantes que figuran en ella;

Por ello:

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Invalidar la actuación académica correspondiente al acta P13#19, de todos/as los/las estudiantes que figuran en dicha acta.

ARTÍCULO 2º.-Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

EA./

